



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 051/2023

VISTO:

El memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 07 de junio de 2023, a las 08.00 horas, bajo el Nº 238.

El Decreto Municipal Nº 543/2023, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 07 de junio de 2023, a las 13.40 horas, bajo el Nº 239.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 06.00 horas, del día 06 de junio de 2023, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Vicepresidenta 1º del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sra. Miriam G. Mora**.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 06.00 horas, del día 06 de junio de 2023, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidenta 2º del Cuerpo, **Sr. Pablo A. Llancapani**.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 07 de junio de 2023.
Lb/FR**